

**GOBIERNO DE SAN JUAN
E. P. S. E.**

LICITACIÓN N° 02/24

ENERGÍA PROVINCIAL SOCIEDAD DEL ESTADO

CIRCULAR N° 05



Respuesta a consultas

- 1) Plano de ubicación/replanteo (en planta) de equipos a construir, para poder computar correctamente los canales de cables, cámaras, cañeros y cruces de pavimento. Este pedido es para ambas estaciones (Ullúm y Albardón-Chimbas). Se mencionó en las visitas a obra, que las ampliaciones debemos considerarlas como espejo de los campos aledaños; pero al realizar ese cómputo comparado con lo indicado en ANEXO D, no coinciden.

Respuesta: En el Anexo A3 se encuentra documentación requerida para evaluar los cómputos que se requieran para ofertar. Respecto a temas mencionados en la visita, aclaramos que toda duda debe ser escrita formalmente. Se solicita aclaración de la consulta allí realizada.

- 2) Planos de columnas (postecillos) y capiteles de equipos a respetar para ambas estaciones, donde se indiquen dimensiones.

Respuesta: Remitirse al ANEXO A1 páginas 487 a 493 y ANEXO A3 páginas 321 y 322. Considerar que la ingeniería de detalle debe ser elaborada por la empresa contratista.

- 3) EETT Ullúm: caminos internos y conexión RP N°54: tipo de pavimento, dimensiones a contemplar, paquete estructural a respetar.

Respuesta: Remitirse al ítem 2.8 del documento 004-19-ET-SP-230 ANEXO A1 y para referencia de conexión a RP N° 54 remitirse a documento 004-24-LAT-SP-109 ANEXO A2 correspondientes al PBCP. Considerar que la ingeniería de detalle debe ser elaborada por la empresa contratista.

- 4) Plano de detalle y construcción de cerco olímpico para la estación Albardón-Chimbas.

Respuesta: Remitirse a los ítems 1 y 2.7 del documento 004-19-ET-SP-230 ANEXO A1 correspondiente al PBCP.

- 5) Tipo de material de terminación en playa (granulometría a respetar), espesor.

Respuesta: Remitirse al ítem 2.8.1.3 del documento 004-19-ET-SP-230 ANEXO A1 correspondiente al PBCP.

- 6) Zona para disposición final de escombros. Aquellos provocados por demolición de calles, bases, cerco olímpico, etc. Para ambas estaciones.

Respuesta: Remitirse al ítem 1.3.3 del documento 004-19-ET-SP-230 ANEXO A1 correspondiente al PBCP. Se debe considerar además lo indicado en RES 1398-2019 correspondiente a DIA ET Solar Ullúm - ET Solar Albardón de ANEXO A3.

- 7) Los planos no indican drenaje pluvial de la playa, ni pendientes a respetar. ¿Se deben considerar?

Respuesta: Remitirse al ítem 2.3 del documento 004-19-ET-SP-230 ANEXO A1 correspondiente al PBCP.

0	CIRCULAR N° 05	22/11/24
REV	DESCRIPCIÓN	FECHA

8) Se solicita aclarar cuál sería la filosofía de protecciones a fin de clarificar el alcance.

- Confirmar si para campo de transformador, se solicita:
 - 1 protección de Transformador principal
 - 1 unidad de Control de Bahía con protección de Respaldo de sobrecorriente + protección de Cuba (en la misma protección)
- Confirmar si para el campo de Línea, la protección de línea debe ser de Impedancia o Diferencial con respaldo de impedancia (en la misma protección).

Respuesta: Esta estación contempla: protección principal y una UNIDAD DE BAHÍA con protección de respaldo, correspondientes a los campos de entrada de los Transformadores de Potencia y para las Salidas de Línea. La protección principal de línea es DIFERENCIAL con funciones de sobrecorriente y de distancia como respaldo (se aclara que se prevé la instalación de OPGW en la LAT).

9) Confirmar si se debe suministrar el sistema de gestión de MUX como indica el pliego y donde deberá ser instalado.

Respuesta: Sí se debe suministrar el sistema de gestión y debe instalarse en la Planta FV San Juan I. Además, se aclara que existe vínculo de FO entre la ET y la Planta FV.

10) Confirmar si solo se deben proveer licencias para el sistema de gestión de los MUX a proveer o se deben incorporar licencias para los MUX existentes – Indicar cuantos y modelos.

Respuesta: Solo se debe proveer licencias de la provisión nueva.

11) En el Anexo 1 se indica que las protecciones de barra estarán distribuidas en 3 tableros (la existente + la ampliación). Confirmar si se podrá adecuar el tablero existente para incorporar las nuevas protecciones de barra.

Respuesta: Los tableros cuentan con espacio para futuras ampliaciones (ver fotos de los tableros), los mismos deberán ser verificados en etapa de ingeniería de detalle.

0	CIRCULAR Nº 05	22/11/24
REV	DESCRIPCIÓN	FECHA

Fotos del punto 11 – Corresponde a tablero de Protección de Barras- ETSU



0	CIRCULAR N° 05	22/11/24
REV	DESCRIPCIÓN	FECHA